



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de mayo de 1995.

Visto el expediente de Superintendencia Judicial N° 3204/92 caratulado "Ley 24.121 s/ creación de tribunal oral de Tucumán", y

CONSIDERANDO:

Que la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán remitió a esta Corte copia de la acordada 33/94 de esa cámara, por la que aclara los alcances de la acordada 33/93, en la que designó como prosecretarios interinos ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán a la doctora Marta Cavallotti de Wagner y al escribano Luis Fernando Monti.

Dicha aclaratoria, que fue efectuada a solicitud de los interesados, consistió en dejar constancia de que las designaciones comprendían además sus actuaciones como prosecretarios administrativos ante los Tribunales Orales de Salta, Jujuy, Catamarca y Santiago del Estero, reconociendo, asimismo, el derecho de los peticionantes a percibir haberes por los reemplazos efectuados.

Que, sin perjuicio de los motivos tenidos en mira por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán para extender los alcances de la acordada 33/93, no corresponde efectuar tal ampliación un año después de haber sido dictado el referido acto.

Por ello,

SE RESUELVE:

Poner en conocimiento de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán el contenido de la presente. Regístrese, hágase saber y archívese.

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR  
MIEMBRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT  
MIEMBRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO OSCAR DELLENICIO  
MIEMBRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO FERNÁNDEZ  
MIEMBRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION